

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TRABAZOS

Anuncio

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2020 la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de Trabazos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 17 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, se expone el público en este Ayuntamiento la citada ordenanza a efectos de la presentación de reclamaciones y sugerencias durante el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para el supuesto de que durante el citado término no se presentaran alegaciones o reclamaciones se tendrá por aprobada la misma con carácter definitivo.

Trabazos, 4 de enero de 2021.-El Alcalde.

R-202100018

